



Gobierno Autónomo Departamental de Oruro
Bolivia

DECRETO DEPARTAMENTAL DE ORURO No. 026

VÍCTOR HUGO VÁSQUEZ MAMANI
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

VISTOS:

Mediante, la nota CITE: G.A.D.ORU./SDOP/UDETRA N° 0538/2016, emitida por la Unidad Departamental de Transporte dependiente de la Secretaría Departamental de Obras Públicas, requieren la aprobación del Tarifario interprovincial e intermunicipal en el departamento de Oruro.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 272 de la Constitución Política del Estado señala: "La autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos, y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencias y atribuciones".

Que una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Departamentales es el transporte interprovincial terrestre, fluvial, ferrocarriles y otros medios de transporte en el departamento, tal y como lo establece el numeral 9) del parágrafo I del artículo 300 de la Constitución Política del Estado.

Que, el control y regularización del servicio y las tarifas, se encuentra contemplada, como una competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Departamentales, dentro de la Ley 165 de 16 de agosto de 2011 "Ley General del Transporte" que en su artículo 21 inc. c) y d) señala: "*Ejercer competencias de control y fiscalización para los servicios de transportes de alcance interprovincial e intermunicipal; Regular el servicio y las tarifas de transporte interprovincial e intermunicipal.*"

Que el numeral 9 del artículo 5 de la Ley Departamental N° 14 de fecha 15 de diciembre de 2011, establece que UDETRA tiene la función de planificar, normar, regular y fiscalizar la seguridad, calidad y equidad del servicio de transporte en cualquier modalidad, contando como una atribución la de aprobar y verificar el régimen tarifario, por tanto:

EL CONSEJO EJECUTIVO DEPARTAMENTAL DE ORURO:

DECRETA:

APROBACION DEL RÉGIMEN TARIFARIO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR TERRESTRE INTERPROVINCIAL E INTERMUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueba el Régimen Tarifario del Servicio Público de Transporte Automotor Terrestre Interprovincial e Intermunicipal del Departamento de Oruro, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte indivisible del presente Decreto Departamental.

DISPOSICIONES FINALES

DISPOSICION FINAL PRIMERA.- En un plazo máximo de 30 días calendario, la Unidad Departamental de Transporte de la Secretaría Departamental de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro y la Unidad de Gestión de Calidad y Desarrollo Institucional, elaborarán el reglamento referente al Régimen Tarifario del Servicio Público de Transporte Automotor Terrestre Interprovincial e Intermunicipal del Departamento de Oruro.

DISPOSICION FINAL SEGUNDA.- El presente Decreto Departamental entrará en vigencia a partir del día de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro y la Unidad Departamental de Transporte de la Secretaría Departamental de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro queda encargado de su socialización.





Gobierno Autónomo Departamental de Oruro
Bolivia

Es dado en la ciudad de Oruro, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil dieciséis años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Víctor Hugo Vásquez Mamani
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

M.Sc. Ing. Magín Herrera López
SECRETARIO GENERAL

Ing. Jhonny Rolando Taquichiri Kussy
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

Lic. Carla Verónica Vásquez Pachamonte
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Samuel Augusto Pita Romero
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Ing. Cintya Bárbara Guzmán Varroel
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE OBRAS PÚBLICAS

M.Sc. Ing. Lizeth Andraja Marquez Ajata
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL

M.Sc. Ing. Alejandra Batinos Pacheco
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE MINERÍA Y METALURGIA

Porfirio Soto Pinedo
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA



Gobierno Autónomo Departamental de Oruro
Bolivia

Ing. Eddy Vacarreza Magne
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Dr. Raúl Milton Rojas Segales
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO





CUADRO DE TARIFAS EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO

PROVINCIA SABAYA				
ORIGEN	DESTINO	MODALIDAD	PASAJE REFERENCIAL EN Bs.	PASAJE SIST. TARIFARIO EN Bs
ORURO	SABAYA	OMNIBUS	30	29,75
ORURO	SABAYA	MINIBUS	35	34,17
ORURO	PISIGA	OMNIBUS	35	33,36
ORURO	PISIGA	MINIBUS	40	37,24
ORURO	COIPASA	OMNIBUS	35	33,92
ORURO	COIPASA	MINIBUS	40	37,11
ORURO	CHIPAYA	OMNIBUS	30	28,89
ORURO	CHIPAYA	MINIBUS	35	34,43

PROVINCIA MEJILLONES				
ORIGEN	DESTINO	MODALIDAD	PASAJE REFERENCIAL EN Bs.	PASAJE SIST. TARIFARIO EN Bs
ORURO	HUACHACALLA	OMNIBUS	20	19,37
ORURO	HUACHACALLA	MINIBUS	25	24,39
ORURO	TODOS SANTOS	OMNIBUS	35	33,21
ORURO	TODOS SANTOS	MINIBUS	40	37,11

PROVINCIA CERCADO				
ORIGEN	DESTINO	MODALIDAD	PASAJE REFERENCIAL EN Bs.	PASAJE SIST. TARIFARIO EN Bs
ORURO	CARACOLLO	MINIVAN	5	4,69
ORURO	LA JOYA	MINIBUS	7	5,57
ORURO (VINTO)	HUAYÑAPASTO	TAXIVAGONETA	4	4,13
ORURO	SORACACHI (OBRAJES)	MINIVAN	6	5,99
ORURO	SORACACHI (PARIA)	MINIBUS	5	4,05
ORURO	SORACACHI (SORACACHI)	MINIBUS	5	4,61
ORURO	SORACACHI (CAYHUAS)	MINIBUS	6	6,25
ORURO	SORACACHI (LEQUEPA)	MINIBUS	10	9,1
ORURO	EL CHORO	OMNIBUS	10	9,02
ORURO	EL CHORO	MINIBUS	10	9,71

PROVINCIA TOMAS BARRON				
ORIGEN	DESTINO	MODALIDAD	PASAJE REFERENCIAL EN Bs.	PASAJE SIST. TARIFARIO EN Bs
ORURO	EUCALIPTUS	MINIVAN	10	9,88

PROVINCIA PANTALEON DALENCE				
ORIGEN	DESTINO	MODALIDAD	PASAJE REFERENCIAL EN Bs.	PASAJE SIST. TARIFARIO EN Bs
ORURO	HUANUNI	MINIBUS	5	5,16
ORURO	HUANUNI	OMNIBUS	5	4,92
ORURO	MACHAMARCA	MINIBUS	3,5	3,35

PROVINCIA POOPO				
ORIGEN	DESTINO	MODALIDAD	PASAJE REFERENCIAL EN Bs.	PASAJE SIST. TARIFARIO EN Bs
ORURO	POOPO	MICROBUS	6	5,46
ORURO	POOPO	MINIBUS	6	5,87
ORURO	ANTEQUERA	MICROBUS	9	8,98

PROVINCIA AVAROA				
ORIGEN	DESTINO	MODALIDAD	PASAJE REFERENCIAL EN Bs.	PASAJE SIST. TARIFARIO EN Bs
ORURO	CHALLAPATA	OMNIBUS	10	10,47
ORURO	CHALLAPATA	MINIVAN	12	15,35
ORURO	S. DE QUILLACAS	OMNIBUS	17	18,3



Gobierno Autónomo Departamental de Oruro
Oruro - Bolivia

PROVINCIA SEBASTIAN PAGADOR				
ORIGEN	DESTINO	MODALIDAD	PASAJE REFERENCIAL EN Bs.	PASAJE SIST. TARIFARIO EN Bs
ORURO	HUARI	OMNIBUS	12	12,63

PROVINCIA LADISLAO CABRERA				
ORIGEN	DESTINO	MODALIDAD	PASAJE REFERENCIAL EN Bs.	PASAJE SIST. TARIFARIO EN Bs
ORURO	PAMPA AULLAGAS	OMNIBUS	17	18,21
ORURO	SALINAS DE G. M.	MINIVAN	30	29,99
ORURO	SALINAS DE G. M.	OMNIBUS	28	25,73

PROVINCIA SUR CARANGAS				
ORIGEN	DESTINO	MODALIDAD	PASAJE REFERENCIAL EN BS.	PASAJE SIST. TARIFARIO EN BS.
ORURO	S. DE ANDAMARCA	OMNIBUS	15	12,2
ORURO	S. DE ANDAMARCA	MINIBUS	15	14,91
ORURO	ORINOCA	OMNIBUS	17	14,33
ORURO	ORINOCA	MINIBUS	17	17,75
ORURO	B. DE ANDAMARCA	OMNIBUS	25	14,08
ORURO	B. DE ANDAMARCA	MINIBUS	25	17,43

PROVINCIA SAUCARI				
ORIGEN	DESTINO	MODALIDAD	PASAJE REFERENCIAL EN Bs.	PASAJE SIST. TARIFARIO EN Bs
ORURO	TOLEDO	MINIBUS	5	4,9

PROVINCIA NOR CARANGAS				
ORIGEN	DESTINO	MODALIDAD	PASAJE REFERENCIAL EN Bs.	PASAJE SIST. TARIFARIO EN Bs
ORURO	CHUQUICHAMBI	OMNIBUS	12	12,16
ORURO	CHUQUICHAMBI	MINIBUS	15	14,48
ORURO	HUAYLLAMARCA	MINIBUS	15	17,86
ORURO	HUAYLLAMARCA	OMNIBUS	12	13,39

PROVINCIA CARANGAS				
ORIGEN	DESTINO	MODALIDAD	PASAJE REFERENCIAL EN Bs.	PASAJE SIST. TARIFARIO EN Bs
ORURO	CORQUE	OMNIBUS	10	9,35
ORURO	CHOQUECOTA	OMNIBUS	15	13,89
ORURO	CHOQUECOTA	MINIBUS	15	16,67

PROVINCIA SAN PEDRO DE TOTORA				
ORIGEN	DESTINO	MODALIDAD	PASAJE REFERENCIAL EN BS.	PASAJE SIST. TARIFARIO EN BS.
ORURO	TOTORA	MINIBUS	15	17,86

PROVINCIA SAJAMA				
ORIGEN	DESTINO	MODALIDAD	PASAJE REFERENCIAL EN Bs.	PASAJE SIST. TARIFARIO EN Bs.
ORURO	TURCO	MINIBUS	15	13,72
ORURO	TURCO	OMNIBUS	15	12,41
ORURO	TAMBO QUEMADO	MINIBUS	40	30,33
ORURO	C. DE CARANGAS	MINIBUS	25	28